



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
CREADO POR LEY 26455

Expediente N°	
Tipo de Trámite	
Código Catastral	

CERTIFICADO DE PARAMETROS URBANISTICOS Y EDIFICATORIOS
N° -GDU-MDJLBYR

LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, A TRAVES DE LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 29090, sus Reglamentos y Plan de Desarrollo Metropolitano de Arequipa 2016-2025

CERTIFICA:

Que, el Sr(a). _____, cumple con la documentación para el otorgamiento del Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios:

AREA TERRITORIAL	
AREA DE ACTUACIÓN URBANÍSTICA	
Ubicación	
Distrito	José L. Bustamante y Rivero.
Provincia y Departamento	Arequipa.
ZONIFICACION	Zona Residencial Densidad Baja (RDB)
TIPO DE DENSIDAD	Unifamiliar
USOS COMPATIBLES	CV, ZR
DENSIDAD NETA	Hasta 165 hab./ha.
LOTE MINIMO	300 m ² Nota: En las áreas urbanas consolidadas se considerará como lote normativo a los existentes
FRENTE MINIMO	12 ml
ALTURA DE EDIFICACION	2 pisos
COEFICIENTE DE EDIFICACION	1.20
AREA LIBRE	40 %
RETIROS: Según normatividad de retiros	Frente: Lateral: Posterior:
ALINEAMIENTO DE FACHADA Según normas de la municipalidad distrital	Se deberá tomar en cuenta el retiro mínimo antes indicado.
SECCION DE VIA	Frente: Lateral: Posterior:
ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO	1 c/vivienda
OTROS PARTICULARES	
VIGENCIA	36 meses a partir de la fecha.

José Luís Bustamante y Rivero,